

CÁMARAS
DE COMERCIO

PROPUESTAS ANTE LA CRISIS

MAYO 2009



© Cámaras

CÁMARAS
DE COMERCIO

PROPUESTAS

**ANTE
LA CRISIS**

MAYO 2009



Cámaras

Resumen ejecutivo y acciones prioritarias	5
1. Financiación, morosidad y sector inmobiliario	11
2. Fiscalidad	15
3. Mercado laboral	19
4. Energía	23
5. Sector Público	27
6. Creación y desarrollo de empresas	31
7. Internacionalización	35
8. Educación	39
9. Justicia	43
10. Igualdad	47
11. Otras reformas estructurales	51
Liberalización y competencia	54
Regulación y unidad de mercado	54
Infraestructuras de transporte	55
Innovación	55
Medio Ambiente	56

RESUMEN EJECUTIVO Y ACCIONES PRIORITARIAS

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

RESUMEN EJECUTIVO Y ACCIONES PRIORITARIAS

A finales del primer cuatrimestre de 2009 la economía española atraviesa por una delicada situación, con los peores datos de paro de los últimos años. Las previsiones sobre crecimiento y empleo son adversas en un entorno de grave crisis financiera internacional que ha originado una elevada desconfianza entre los ciudadanos.

Con motivo de la celebración de las últimas elecciones generales de marzo de 2008, las Cámaras de Comercio ya plantearon a la sociedad, y en particular a los partidos políticos, la necesidad de adoptar una política económica dirigida a mejorar la productividad y la competitividad, así como a reducir los desequilibrios que se habían acumulado durante la anterior fase expansiva.

A la crisis de competitividad que ya teníamos que afrontar, hoy se une una crisis financiera internacional de magnitud y alcance todavía desconocidos, una grave crisis inmobiliaria propia y un drástico ajuste, en tiempo y volumen, del **elevado endeudamiento acumulado** en un entorno de escasez de recursos financieros.

La sociedad española tiene que asumir el **empobrecimiento** que se ha producido y adaptar sus decisiones

de gasto y de ahorro a la nueva situación. Esta actitud debe ser compartida por todos los agentes, **tanto trabajadores como empresarios** y por la totalidad de las **Administraciones Públicas**.

Las Cámaras consideran que la **primera prioridad es recuperar la confianza de los ciudadanos**, y ello requiere un **diagnóstico realista** y actualizado de nuestros problemas y que el **Gobierno establezca una estrategia y unos compromisos que permitan a los agentes económicos y sociales la toma de decisiones sobre un escenario creíble**. Los nuevos retos que afronta la economía española requieren analizar la competitividad desde un punto de vista integral y multidisciplinar, por lo que **es necesario la constitución de una Comisión Interministerial para la Competitividad** en la que participen todos los departamentos ministeriales y los principales agentes económicos, con el fin de elaborar y desarrollar estas acciones.

Las Cámaras reiteran la necesidad, que plantearon en julio de 2008, de que **el Gobierno lidere un Pacto de Estado contra la crisis** para acometer acciones con efectos inmediatos que faciliten el ajuste de

la economía española y permitan salir cuanto antes de la crisis.

Para las Cámaras, las acciones más urgentes son las siguientes:

1 **Recapitalizar instituciones financieras para facilitar el acceso del crédito a las pymes.**

Las Cámaras consideran que el Gobierno debe acometer un *Plan de Reestructuración del Sistema Financiero español* para mejorar su eficiencia en el suministro de créditos a empresas y familias. Asimismo, instan al Gobierno a promover, junto a las empresas inmobiliarias y a las entidades financieras, *programas de impulso a la comercialización de viviendas* para que el mercado establezca un precio de referencia que permita recuperar la confianza y la actividad en este sector.

2 **Recuperar la normalidad en el sistema de pagos, mediante la reducción de la morosidad.**

Aprobar la creación de un *Fondo o Aval Estatal para reducir la morosidad de las Administraciones Públicas*, en que las empresas que tengan deudas pendientes con

las AAPP con un plazo superior a 60 días puedan cobrar los importes correspondientes. Para las Cámaras es prioritario recuperar la normalidad en el sistema de pagos de la economía, por lo que también solicitan *reformar la legislación sobre morosidad* para garantizar y reducir los plazos de cobro en las transacciones comerciales.

3 Favorecer la recapitalización de las empresas y aliviar los problemas de liquidez reduciendo significativamente la tributación de beneficios no distribuidos en el Impuesto sobre Sociedades y modificando el sistema de liquidación del IVA para las pymes.

Es necesario favorecer la recapitalización de las empresas y aliviar los problemas de liquidez, para lo que se propone que *disminuya significativamente la tributación de los beneficios no distribuidos en el Impuesto sobre Sociedades*, y que se *modifique el sistema de liquidación trimestral o mensual del IVA para las pymes*, incluyéndose únicamente las facturas efectivamente cobradas y no las emitidas.

4 Abaratar el coste del empleo con la reducción de las cotizaciones sociales y un Pacto de Rentas entre los agentes sociales.

Las Cámaras insisten en reducir el coste del factor trabajo mediante un *descenso significativo de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social (entre 3 y 5*

puntos porcentuales). El descenso de la recaudación que provocaría esta decisión se podría compensar con una subida del tipo general del IVA en la cuantía necesaria para garantizar la financiación del sistema de protección social. Además, reiteran la necesidad de acordar un *Pacto de Rentas* que permita reducir el ritmo de destrucción de empleo.

5 Abordar urgentemente la reforma de la legislación laboral.

Las Cámaras entienden que el Gobierno y los agentes sociales deben *abrir cuanto antes una mesa de negociación para analizar y abordar la reforma de la legislación laboral*. La mejora de la productividad y de la competitividad requiere reducir la elevada dualidad existente entre trabajadores con contrato fijo y temporal, elevar la estabilidad en el puesto de trabajo y eliminar las ineficiencias existentes que han impedido que desde antes de 1979 la tasa de desempleo descendiese del 8% incluso en periodos en que no había disponibles trabajadores para cubrir determinados puestos de trabajo.

6 Abrir un debate público sobre el suministro de energía, sin limitaciones ideológicas.

Prorrogar la autorización de funcionamiento de las centrales nucleares en uso, si el informe del Consejo de Seguridad Nuclear es positivo, y *abrir un debate público sobre el suministro energético en España*, sin limitaciones ideológi-

cas, para acometer cuanto antes una política energética que reduzca nuestra dependencia exterior y garantice la disposición de energía a precios y calidades competitivos.

7 El sector público tiene que ajustarse y mejorar sus prestaciones y la legislación que elabora.

Para las Cámaras es imprescindible un acuerdo entre todas las Administraciones Públicas para acometer un *Plan de consolidación y mejora de la productividad del sector público*, que mejore la eficiencia del gasto público y la atención a los ciudadanos y que garantice la estabilidad macroeconómica. Es preciso evaluar el coste de la legislación para los agentes económicos y su calidad.

8 Agilizar la creación de empresas y reducir los costes burocráticos.

Implantación de un *sistema de notificación y registro único que permita la constitución de una empresa en 24 horas y eliminación de trámites administrativos innecesarios*, cuyos costes reducen la competitividad.

9 Coordinar las políticas públicas de apoyo a la internacionalización y disponer de plan de imagen país potente y actual.

El Gobierno debe instar a las distintas instituciones especializadas en la promoción de la internacionalización para llegar a un *acuerdo que permita eliminar duplicidades* y poner en práctica un *plan de imagen país*

que transmita la realidad de nuestro sistema productivo, en particular, en los mercados más dinámicos y con mayor potencial de expansión.

10 Potenciar la Formación Profesional e impulsar la enseñanza de idiomas y habilidades en el conjunto del sistema educativo.

Propiciar un *mayor peso de la Formación Profesional en el sistema educativo*, mejorando su imagen en la sociedad y los sistemas de orientación profesional en los colegios así como adaptando permanentemente sus programas formativos a las necesidades empresariales. También es preciso impulsar la enseñanza de idiomas, en particular del inglés, y la *adquisición de habilidades o competencias básicas*, como el uso de nuevas tecnologías, la capacidad para escribir y hablar en público correctamente, el trabajo en equipo, la dirección de grupos, la toma de decisiones, etc.

11 Reducir los plazos para la resolución de conflictos empresariales, potenciando el uso de la mediación y el arbitraje.

Adoptar las medidas legislativas pertinentes para *promocionar e impulsar el arbitraje y la mediación* para la resolución más rápida y menos costosa de los conflictos empresariales.

12 Aplicar políticas de igualdad efectivas.

Eliminar los obstáculos que impiden o dificultan la *plena participación*

en la vida económica de determinados colectivos de personas como mujeres, inmigrantes,... (guarderías, horarios laborales compatibles con la familia, teletrabajo, programas públicos de apoyo a empresas de mujeres e inmigrantes,...).

Junto a estas medidas, que pueden tener un impacto inmediato sobre la actividad y la competitividad, las Cámaras consideran que hay que poner en marcha las **reformas estructurales** que requiere nuestra economía para lograr mejoras permanentes de la productividad mediante la **incorporación** creciente de la **innovación y el conocimiento**, y la disposición de un **marco regulatorio estable** y lo menos costoso posible para los ciudadanos y las empresas.

Sin menoscabo de acometer otras iniciativas dirigidas a mejorar la competitividad que fueron puestas de manifiesto en el documento que elaboraron las Cámaras con motivo de las pasadas elecciones generales¹, en el presente informe se incluye un análisis de las Cámaras sobre las cuestiones antes señaladas y sobre otras reformas estructurales que requieren una actuación más urgente, así como propuestas concretas que podrían facilitar la salida de la crisis y mejorar nuestra competitividad.

(1) En este documento se planteaban 15 grandes líneas de acción y más de 100 propuestas para su consideración por los partidos políticos. Disponible en www.camaras.org

FINANCIACIÓN, MOROSIDAD Y SECTOR INMOBILIARIO

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

1. FINANCIACIÓN, MOROSIDAD Y SECTOR INMOBILIARIO

DIAGNÓSTICO

Tras la brusca paralización de la actividad en el sector de la construcción y el estallido de la crisis financiera, se ha registrado un fuerte crecimiento de la morosidad que ha provocado la ruptura del ciclo de ingresos y pagos que mantiene la actividad cotidiana de las empresas, generando problemas en el sostenimiento de actividades y puestos de trabajo rentables.

En 2008 resultaron impagados el 5% de los efectos de comercio vencidos, lo que supuso un incremento del 32,3% en relación con el año anterior. Este aumento de la morosidad está siendo generalizado, incluyendo a las distintas Administraciones Públicas, que están alargando significativamente los plazos de pago a sus proveedores. Según los resultados de la encuesta de las Cámaras del mes de abril sobre acceso de las pymes a la financiación ajena, el 94,8% de las pymes proveedoras de la Administración Pública han tenido problemas para efectuar el cobro. De éstas, el 77,1% cobran en un plazo igual o superior a los 6 meses.

Al mismo tiempo, se ha endurecido considerablemente el acceso a la financiación ajena para las pymes, sin que los recursos puestos a dispo-

sición del sector financiero a raíz de la crisis, con el objetivo de "garantizar que la financiación llegue a empresas y ciudadanos" (decreto ley, 6/2008, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros), hayan cumplido con su finalidad. La encuesta de las Cámaras² sobre el acceso de las pymes a la financiación ajena señala que el 89,0% de las pymes que se han dirigido a entidades financieras ha tenido problemas para acceder a la financiación en el último trimestre. En el mismo sentido, la encuesta sobre préstamos realizada por el Banco de España en abril de 2009 constata la contracción de la oferta crediticia, con un endurecimiento especialmente relevante de los criterios de aprobación de los créditos a pymes. Esta tendencia ha sido más intensa en España que en el resto de la Unión Europea.

Los problemas de liquidez se transforman en problemas de solvencia en caso de no solucionarlos a tiempo. En este sentido, han pasado bastantes meses con dificultades de las pymes para acceder a financiación bancaria, y muchas empresas han tenido que cerrar o lo harán próximamente si no se normalizan los canales de acceso a la financiación.

En 2008 se dieron de baja de la Seguridad Social más empresas de las que se crearon y los concursos de acreedores aumentaron en casi un 200% con respecto al año anterior, de los cuales 97 de cada 100 concursos fueron declarados en liquidación.

A todo ello se une la evidencia de que la superación de las dificultades de las entidades financieras está en estrecha relación con la recuperación del sector inmobiliario, dado el elevado volumen de créditos concedidos a ese sector. Al mismo tiempo que existe un importante stock de viviendas sin vender se constata que hay una elevada demanda de viviendas en determinados colectivos de bajos ingresos, como jóvenes e inmigrantes.

MEDIDAS PROPUESTAS

1. Aprobar un **Plan de Reestructuración del Sistema Financiero español**, que permita el ajuste y la recapitalización necesaria para que mejore el suministro de créditos a empresas y familias.
2. Crear un **Fondo o Aval Estatal contra la morosidad de las**

(2) Correspondiente a la oleada de abril de 2009.

Administraciones Públicas, para que todas las empresas que tengan deudas pendientes con las AAPP con un plazo superior a 60 días puedan cobrar los importes pendientes.

3. Modificar la legislación sobre morosidad para garantizar y reducir los plazos de cobro en las transacciones comerciales, para lo que se propone la desaparición de la doble regulación legal existente, una en la Ley de Morosidad de 2004 y otra en la Ley de Comercio Minorista de 1996; el acortamiento de los plazos de pago y el establecimiento de normas imperativas sobre los plazos de pago e intereses de morosidad.

4. Simplificar las condiciones de acceso de las líneas ICO y hacer más atractivo a las entidades financieras la concesión de créditos asociados dichas líneas, mejorando los incentivos de las entidades financieras a facilitar dichos instrumentos, por ejemplo, en lo referido a garantías, márgenes, etc.

5. Impulsar el uso de sociedades de garantía y avales. Ampliar, por medio de estas entidades, el aval ante los bancos y cajas de las líneas del ICO a las empresas, minorando así el riesgo asumido por las entidades bancarias.

6. Promover, por parte del Gobierno con las empresas inmobiliarias y las entidades financieras, **programas de impulso a la comercialización de viviendas para que el mercado establezca un precio de referencia que permita recuperar la confianza y la actividad.**

Cambiores

FISCALIDAD

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

2. FISCALIDAD

DIAGNÓSTICO

El sistema fiscal tiene que fomentar el ahorro y la inversión y favorecer la mejora de la competitividad. Cualquier reforma que se realice debe tener en consideración este planteamiento.

En estos momentos también es necesario que contribuya a generar liquidez en las empresas y abaratar el coste del empleo mediante una reducción de las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, que se encuentran entre las más elevadas de la Unión Europea.

Países de nuestro entorno emprendieron hace años una tendencia de reducción de la presión fiscal directa y, en especial, de las cotizaciones a la Seguridad Social, elevando la fiscalidad indirecta. Asimismo, cada vez son más propensos a financiar los servicios públicos a través de la fiscalidad del consumo en territorio nacional, lo que se traduce en un aumento relativo de la competitividad de los bienes y servicios producidos y prestados en el país. En opinión de las Cámaras, para garantizar el actual sistema de protección social es necesario que su financiación no reduzca la capacidad de competir de nuestras empresas.

El sistema fiscal español necesita una revisión global que permita adecuarlo a las necesidades actuales en un contexto de creciente competencia internacional, mayor facilidad de movimientos de factores productivos y de globalización.

MEDIDAS PROPUESTAS

1. Disminuir entre 3 y 5 puntos porcentuales las cotizaciones sociales a la Seguridad Social

por parte de los empleadores, que se encuentran entre las más elevadas de la Unión Europea. Se trata de rebajar el coste del trabajo y fomentar así nuevas contrataciones. Si fuera necesario, incrementar el tipo general del IVA en la cuantía necesaria para que no se produzca una disminución de la recaudación, y afectar expresamente estos ingresos por IVA a la Seguridad Social.

2. Modificar el sistema de liquidación trimestral o mensual del IVA, incluyéndose únicamente las facturas efectivamente cobradas y no las emitidas. Pagar el IVA de las facturas no cobradas supone un adelanto por parte de la empresa a la Agencia Tributaria, que supone

un coste financiero y en estos momentos agrava los problemas de disposición de liquidez por los que atraviesan la mayoría de las empresas. La Directiva 2006/112/CE permite que, para "ciertas operaciones o categorías de sujetos pasivos", la deuda por el IVA se exija sólo por aquellas facturas que han sido cobradas. La restricción referente a "ciertas operaciones o categorías de sujetos pasivos" podría quedar cumplida si la misma se propone sólo para las pequeñas y medianas empresas. Asimismo, con esta medida, las cuotas sólo serán deducibles por el sujeto pasivo al que se le repercuten una vez que éste haya satisfecho su importe

3. Reducir significativamente la tributación de los beneficios no distribuidos en el Impuesto sobre Sociedades, para recapitalizar las empresas.

4. Favorecer fiscalmente la autofinanciación de las empresas, permitiendo que los rendimientos de los créditos que un socio conceda a su empresa tributen al tipo de rentas de capital (18%) en vez de al marginal. También sería conveniente que se declare la exención del Impuesto de Trans-

misiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados de las aportaciones que realicen los socios para compensar las pérdidas de la sociedad.

5. Desaparición del **gravamen de operaciones societarias** (1% en ampliaciones de capital), dados sus efectos desincentivadores sobre la capitalización de las empresas.

6. Agilizar las **devoluciones de los créditos fiscales** que tienen las empresas con la Agencia Tributaria, estableciendo un plazo máximo a la Administración de 30 días desde el reconocimiento de dicho derecho.

7. **Facilitar a las pymes que mantengan y creen empleo el aplazamiento, de manera temporal, del pago de impuestos y de las aportaciones a la Seguridad Social.** Para ello se deberían simplificar los trámites administrativos requeridos, considerando la posibilidad de delegar a instituciones intermedias la tramitación del aplazamiento.

8. **Revisar el sistema fiscal en su conjunto para que contribuya a fomentar el ahorro y la inversión y favorecer la mejora de la competitividad,** adecuando la composición del Impuesto sobre Sociedades, el IRPF y el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales a la consecución de dicho objetivo.

MERCADO LABORAL

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

3. MERCADO LABORAL

DIAGNÓSTICO

Aunque desde mediados de la década de los noventa la economía española había logrado un aumento muy importante de puestos de trabajo y un descenso de la conflictividad laboral, en los últimos doce meses el número de desempleados se ha incrementado en 1.836.500 personas y la tasa de paro se ha situado en el 17,4% en el primer trimestre de 2009.

El mercado laboral español presenta numerosas disfunciones que explican que desde 1979 la tasa de paro no haya descendido del 8% ni siquiera en periodos en los que no había mano de obra para contratar.

Detrás de estos problemas se esconden la escasa flexibilidad, la falta de cualificación y adaptabilidad de los trabajadores al entorno actual, una legislación anticuada y la necesidad de compaginar flexibilidad y seguridad.

Ante el fuerte y rápido deterioro del mercado de trabajo, las Cámaras instan al Gobierno y a los agentes sociales a que, cuanto antes y a través del diálogo social, acometan una reforma en profundidad de la normativa laboral.

En opinión de las Cámaras, la economía española requiere de una legislación laboral que reduzca la dualidad entre trabajadores con contratos fijos y eventuales, favorezca la creación de puestos de trabajo, facilite la incorporación de grupos más desfavorecidos y dote de mayor estabilidad al empleo, como paso previo e imprescindible para que el modelo de crecimiento se asiente fundamentalmente en la economía del conocimiento y permita un aumento sostenido de la productividad. Además, es preciso favorecer la movilidad geográfica.

MEDIDAS PROPUESTAS

Las Cámaras entienden que el Gobierno y los agentes sociales deben abrir cuanto antes una **mesa de negociación** para analizar y abordar la reforma de la legislación laboral. Las principales acciones a acometer serían:

1. Pacto de Rentas entre trabajadores y empresarios dirigido a favorecer la pervivencia de empresas y empleos y frenar la pérdida de competitividad acumulada desde la introducción del euro. Este tipo de acuerdos deberían trasladarse individualmente

a cada empresa, en función de la situación particular de cada compañía, facilitando de esta manera su supervivencia y el empleo

2. Establecer un tipo más reducido en las cotizaciones a la Seguridad Social para los contratos fijos que para los temporales.

3. Reducir las modalidades de contratación existentes. Hoy en día hay 17 tipos de contratos con 17 costes de despido diferentes que, entre otros efectos perniciosos, están provocando una excesiva rotación laboral que perjudica la mejora de la productividad.

4. Eliminar las normas que supongan asociar los crecimientos salariales a la inflación y a la antigüedad en el puesto de trabajo.

5. Potenciar el uso de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) y las agencias privadas de colocación como gestoras de los trabajadores, dotándolas de una mejor regulación que evite abusos y las haga más eficaces. Permitir que las ETT también intermedien en el empleo fijo (no sólo temporal) y

en la formación y orientación profesional de los parados registrados en el INEM.

6. Establecer mecanismos para el control eficaz de las bajas y desincentivar el absentismo a través de la incorporación de las modificaciones oportunas en la negociación colectiva y en la legislación laboral. Se podría establecer un sistema de control de las bajas médicas a través de las Mutuas de Trabajo.

7. Incentivar la búsqueda de empleo actuando sobre el subsidio de desempleo y la indemnización por despido, modificando su gestión (propiedad de los derechos, vinculación a la búsqueda de trabajo, movilidad de los derechos, etc.). Habría que ejercer un control más exhaustivo de las prestaciones sociales, en las que su concesión debería ser demostrada por el solicitante (evitar el automatismo en la disposición de prestaciones sociales) y establecer mecanismos que incentiven la búsqueda activa de empleo.

8. Promover la flexibilidad funcional, geográfica y horaria con mecanismos que contribuyan a la movilidad (vivienda, familias, formación, teletrabajo, apoyo a la conciliación, etc.). Se debería reducir el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales relativo a primera vivienda, cuando se trate de cambios de residencia por cuestiones laborales.

9. Flexibilizar las fórmulas de continuidad en el trabajo una vez alcanzados los 65 años, favoreciendo el retraso en la jubilación definitiva. Revisar el coste público de las prejubilaciones y aumentar la relación entre el tiempo trabajado y el importe de la prestación por jubilación, considerándose la totalidad de la vida laboral y no únicamente los últimos años cotizados.

10. Perseguir más activamente la economía sumergida mediante más inspecciones y una mayor sensibilización social, tanto entre empresarios como trabajadores y consumidores, sobre los efectos nocivos de estas prácticas desleales y fraudulentas.

ENERGÍA

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

4. ENERGÍA

DIAGNÓSTICO

Desde la década de los ochenta España ha mantenido un modelo de crecimiento económico intensivo en el consumo de energía. Como resultado, la intensidad energética y las emisiones de gases de efecto invernadero son superiores a las de los países de nuestro entorno, al tiempo que nuestra dependencia energética del exterior es muy elevada, próxima al 80% de la energía primaria consumida.

En materia gasística se ha mejorado la diversificación de suministro y España registra una posición privilegiada en cuanto a la disponibilidad de plantas de tratamiento del gas natural licuado. Sin embargo, la escasa conexión con Francia impide a España beneficiarse del gas que llega al resto de Europa procedente de Rusia y otros países.

En cuanto a energía eléctrica se viene potenciando un mix energético basado en las energías renovables y los ciclos combinados de gas natural, en detrimento de otras tecnologías de generación más competitivas y que aportarían una mayor autonomía al sistema: carbón y energía nuclear. Una mayor utilización de energías renovables, difíciles de ges-

tionar por su imprevisibilidad sobre todo en las puntas de demanda, requerirá de una elevada capacidad de potencia de reserva.

Existe una fuerte oposición social hacia el desarrollo de infraestructuras eléctricas, tanto de generación como de transporte e interconexión, que dificulta su construcción y puesta en marcha. Además, se requiere un plazo largo para la superación de trámites administrativos.

En cuanto a las tarifas, hay una divergencia entre los costes reales del sistema y los costes reconocidos en éstas, cuyo mantenimiento en el tiempo ha dado origen a un "déficit tarifario" que envía señales erróneas a los consumidores.

La política energética hay que concebirla como una política de largo plazo que requiere como valor fundamental la máxima estabilidad de las normas, por lo que es preciso diseñar y poner en práctica cuanto antes un nuevo Plan Energético.

MEDIDAS PROPUESTAS

- 1. Prorrogar la autorización de funcionamiento de las centrales nucleares en uso**, tras la disposición del pertinente informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear y potenciar el uso de energías que aporten un mayor nivel de autonomía (nuclear, renovables, biocarburantes).
- 2. Abrir un debate público sobre las posibilidades y costes de cada tipo de energía**, sin limitaciones ideológicas.
- 3. Establecer zonas de autorización rápida donde la necesidad de la infraestructura sea elevada** y plazos máximos para la concesión / denegación de las autorizaciones pertinentes.
- 4. Eliminar el déficit tarifario**, e implantar un sistema de facturación y de "gestión de demanda" que permita un consumo de energía más eficiente.
- 5. Acometer un decidido programa de eficiencia y ahorro energético** con campañas de concienciación ciudadana y empresarial y de auditorías a pequeñas empresas.

6. **Poner en marcha un Plan de Garantía del Suministro y calidad del sistema** para solucionar, a un coste razonable, los problemas de "microcortes" energéticos.
7. **Fomentar la implantación de plantas de cogeneración y trigeneración en áreas industriales** para ahorrar energía, mejorar la seguridad de abastecimiento, disminuir pérdidas de la red eléctrica,...
8. **Incentivar a las empresas a crear centrales de compra de energía** de un sector o polígono concreto, lo que permitirá una mayor capacidad de negociación frente a distribuidores y comercializadores.
9. **Potenciar la instalación de surtidores en polígonos industriales para abastecer a las flotas de vehículos híbridos,** tanto de gas natural como de energía eléctrica.

SECTOR PÚBLICO

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

5. SECTOR PÚBLICO

DIAGNÓSTICO

Las Administraciones Públicas inciden en la productividad de las empresas no sólo por medio de la regulación o la imposición de trámites administrativos o burocráticos, sino a través del funcionamiento de actividades o instituciones que las empresas deben utilizar para el desempeño de sus actividades. Cuestiones como la Justicia, las contrataciones públicas, el acceso a los servicios públicos, las infraestructuras básicas,... tienen una influencia importante en la competitividad empresarial.

Una descentralización homogénea y con mecanismos eficaces de coordinación institucional tiene efectos positivos sobre la prestación eficiente de servicios públicos. No obstante, en ocasiones puede desembocar en la duplicidad de cargas administrativas y burocráticas soportadas por las empresas. Nuestro modelo político-territorial requiere establecer mecanismos que eviten la excesiva proliferación de normas y garanticen su congruencia y eficacia.

Los informes internacionales señalan muchos aspectos de la debilidad actual de nuestro tejido institucional. La unidad de mercado y la eficiencia

de los administradores públicos deben ser vigiladas y mejoradas. Desde hace años está pendiente de completarse la reforma de la función pública. La transposición de la Directiva de Servicios y la entrada en vigor el 1 de enero de 2010 de la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos son una oportunidad única para lograr una mejora significativa de la productividad de las AAPP y de las relaciones con el mundo empresarial.

MEDIDAS PROPUESTAS

Para las Cámaras, es imprescindible un acuerdo para afrontar un **Plan de consolidación y mejora de la productividad del sector público** en el que se contemplen, al menos, las siguientes medidas:

- 1. Incorporar mejoras en la gestión y atención a empresas y ciudadanos en todos los niveles de la Administración,** mediante una mayor coordinación entre las mismas.
- 2. Agilizar la revisión de trámites administrativos soportados por las empresas para su eliminación o simplificación,** promoviendo asimismo la unifica-

ción de normativas, criterios y protocolos en todas las Administraciones Públicas del Estado (Central, Autonómicas y Locales).

- 3. Crear una plataforma en Internet para uso de todas las Administraciones Públicas** y generalizar la teletramitación en todos los niveles de la Administración Pública. Garantizar el cumplimiento de las medidas contempladas en la Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (Ley 11/2007).
- 4. Incorporar criterios de eficiencia y servicio en la gestión pública.** Mejorar la formación continua para aumentar la profesionalidad y capacitación de los empleados públicos. Ligar la remuneración a la evolución de la productividad real de los servicios.
- 5. Agilizar y simplificar la gestión y concesión de contratos públicos,** reduciendo significativamente los plazos de cobro procedentes de las Administraciones Públicas.

6. **Aplicar con criterio general el silencio administrativo positivo** a los pronunciamientos de las Administraciones Públicas.
7. **Establecer medidas que garanticen un rápido reconocimiento de deuda en la prestación de servicios o suministro a las Administraciones Públicas.**
8. **Adoptar urgentemente las medidas promovidas por la Unión Europea en el ámbito de la garantía y penalización en caso de no cumplimiento del plazo de pago** de 30 días por parte de las Administraciones Públicas (Small Business Act)³.
9. **Incorporar en toda nueva normativa una estimación del coste económico sobre las empresas.**

(3) La Comisión Europea, basándose en un compromiso de la Small Business Act (Ley de la Pequeña Empresa), ha sugerido un nuevo planteamiento político para afrontar el problema de la morosidad y propone introducir cambios sustanciales en la Directiva sobre la morosidad de 2000. La Comisión propone que los poderes públicos den ejemplo y, por norma, paguen sus facturas en un plazo de treinta días o bien abonen una indemnización fija del 5% del importe más intereses. Del mismo modo, propone que las empresas puedan reclamar los intereses de demora y el reembolso de los costes de cobro.

CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

6. CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS

DIAGNÓSTICO

La empresa española ha demostrado repetidas veces su capacidad para gestionar procesos de cambio y crisis.

En los últimos diez años, antes del inicio de esta crisis, se habían creado del orden de 350.00 empresas al año, aunque la tasa de mortalidad también ha sido relativamente elevada. Sin embargo, en 2008 se han dado de baja de la Seguridad Social 242.197 empresas y se crearon tan sólo 102.448 sociedades mercantiles, un 27,8% menos que en el año 2007.

La actividad empresarial impulsa, entre otros, el crecimiento económico, la innovación, la creación de empleo y el incremento de la productividad. Todos ellos elementos clave para superar la recesión económica.

Muchos proyectos empresariales nacen sin las condiciones básicas que garanticen su supervivencia, generando una serie de costes innecesarios para los emprendedores. Además, los empresarios españoles encuentran más dificultades en la creación, gestión y/o cierre de sus negocios que sus homólogos europeos y norteamericanos.

MEDIDAS PROPUESTAS

- 1. Instaurar un sistema de notificación y registro único que permita la creación de una empresa en 24 horas.**
- 2. Profesionalizar los servicios de creación de empresas** para ofrecer asesoramiento y estudio de la viabilidad de los proyectos de creación y consolidación empresarial, evitando un desgaste de la iniciativa empresarial y pérdidas innecesarias.
- 3. Integrar en un solo punto de atención los servicios de asesoramiento empresarial** (Ventanillas Únicas Empresariales, Puntos de Asesoramiento e Inicio de la Tramitación y otros).
- 4. Potenciar el uso de herramientas interactivas y telemáticas** para la elaboración por parte de emprendedores de su plan de creación o ampliación de su compañía, así como para la mejora de su formación.

- 5. Acometer la adaptación del Documento Único Electrónico (DUE) a la creación y puesta en marcha de las actividades desarrolladas por autónomos o empresarios individuales.**
- 6. Ampliar y reforzar la red de Viveros de Empresas.** Durante los primeros años de vida de las empresas, el apoyo expreso de instituciones que presten tutela y asesoría influye decisivamente sobre su posterior supervivencia (asesoría preventiva).
- 7. Desarrollar una política de clusters y fomentar la existencia de centros de interconexión,** tanto virtual como física, de empresas de determinado territorio o sector que promuevan la creación de redes de empresas (clusters) con intereses compartidos en determinadas parcelas del negocio (ej. innovación, investigación, transporte y logística, compras, etc.) o en áreas geográficas concretas, nacionales o internacionales.
- 8. Favorecer la transmisión de empresas** como mecanismo para impulsar su productividad y crecimiento así como la supervivencia de actividades generadas

ras de puestos de trabajo, mediante la reducción de la fiscalidad y la burocracia, y la capacitación en el relevo de la actividad empresarial.

9. Mejorar la legislación relativa a la insolvencia empresarial, adecuando la Ley Concursal a la actual situación socioeconómica para su uso efectivo por parte de las pymes, reduciendo plazos y trámites, potenciando la compra de bienes afectos al concurso por terceros y simplificando el procedimiento y el régimen de recursos en el trámite concursal.

10. Apoyar en el Parlamento Europeo la aprobación de la propuesta de la Comisión sobre la exención de presentación de cuentas anuales para las micropymes en Europa y su pronta traslación al ordenamiento jurídico español.

11. Reducir las barreras jurídicas para el acceso al ejercicio de determinadas profesiones liberales. Implantar efectivamente la Directiva de Servicios (Ley sobre el libre acceso y ejercicio de las actividades de servicios).

12. Transmitir una imagen positiva entre la sociedad del emprendedor y el empresario. Aprovechar el liderazgo español en la formación de directivos y emprendedores para impulsar la imagen del empresario y enfatizar la visión positiva de la actividad empresarial y de los principios de la economía de mercado en todos los niveles de formación, desde infantil hasta universitaria.

13. Potenciar el uso de instrumentos financieros de desarrollo empresarial, tales como los "business angels", con el establecimiento de deducciones fiscales.

14. Impulsar la capitalización de la prestación económica por desempleo para la puesta en marcha de una actividad empresarial.

INTERNA- CIONALIZACIÓN

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

7. INTERNACIONALIZACIÓN

DIAGNÓSTICO

La empresa española ha avanzado de manera decidida en su proceso de internacionalización. Cada vez hay más empresas que exportan regularmente y, por primera vez, una parte significativa de nuestras principales compañías han adquirido una relevante presencia internacional.

Sin embargo, el sector exterior español sigue presentando debilidades estructurales relacionadas con la base exportadora, la especialización en bienes y servicios de intensidad tecnológica media y baja y en sectores maduros, el reducido tamaño de la empresa o la elevada concentración en países cercanos y la escasa presencia en mercados con alto potencial.

Las políticas tradicionales de apoyo público a la internacionalización, como la promoción, son poco útiles en la actualidad, con visiones demasiado generalistas y falta de coordinación entre las instituciones especializadas, que limitan sensiblemente su eficacia.

La globalización y la fuerte intensificación de la competencia internacional, con la presencia en la mayoría de los mercados de compañías instala-

das en países en vías de desarrollo que disponen de evidentes ventajas comparativas, hace necesario potenciar un proceso de internacionalización más global que refuerce el posicionamiento competitivo de las empresas a través de la cadena de valor.

En esta perspectiva, el simple apoyo comercial a la internacionalización a través de la promoción, carece de eficacia, si no se refuerza y facilita la multilocalización y la diversificación, se dispone de un plan imagen país potente, que refleje la realidad de nuestras empresas, y se gestionan los intangibles como un factor diferencial determinante.

El foco no debe centrarse tanto en la idea tradicional de empresa española que fabrica en España, sino en la "empresa global española" (o negocio internacional español) que se abastece, diseña, produce y comercializa en cualquier parte del mundo. Este nuevo enfoque deriva del hecho de que el mercado no sólo de productos, sino también el de factores y de servicios, es el mundo.

La política de competitividad, en el contexto mundial actual y futuro, ha de ser un proyecto de Estado, que se refleje en el conjunto de la actividad

pública y que cuente activamente con la participación privada.

Todos estos factores demandan un nuevo impulso y revisión de las actuaciones en materia de internacionalización.

MEDIDAS PROPUESTAS

- 1. Potenciar la cooperación estratégica y la coordinación entre todos los agentes involucrados en la promoción de la internacionalización,** dotando de un mayor peso a los servicios de apoyo que a la tradicional promoción, buscando la complementariedad en sus actuaciones e incorporando medidas de evaluación sobre las acciones desarrolladas.
- 2. Orientar los planes públicos para la internacionalización en mayor medida hacia políticas de apoyo a las empresas,** incluyendo el concepto y tratamiento de plan-empresa de manera complementaria a los planes sectoriales en los programas y actuaciones de las Administraciones Públicas.

3. **Apostar definitivamente por la diversificación de los mercados exteriores y de la oferta exportadora española**, orientándola hacia bienes más intensivos en tecnología. Relanzar las acciones sistemáticas de promoción exterior de las capacidades tecnológicas existentes, coherentes con la selección de mercados priorizados.
4. **Reorientar los Fondos de Ayuda al Desarrollo (FAD) y de cooperación internacional** de tal modo que hagan compatible el apoyo a determinados países con los posibles intereses comerciales de empresas españolas en esos mercados.
5. **Ajustar el modelo de instrumentos financieros de apoyo a la exportación** a las condiciones actuales de restricción financiera, estableciendo líneas de financiación de circulante de operaciones de exportación, así como avales de ejecución que faciliten a las empresas el acceso a los mercados internacionales en condiciones similares a las de sus principales competidores. Potenciar el uso de CESCE como herramienta competitiva a través del desarrollo de una política más agresiva en el seguro.
6. **Desarrollar un potente plan de imagen país de España en el exterior**, que refleje la realidad de nuestro sistema productivo, con particular atención hacia los mercados más dinámicos y con mayor potencial de expansión.
7. **Intensificar la captación de inversión en el exterior**, reforzando la atracción de proyectos empresariales mediante campañas internacionales de información y asesoramiento a posibles inversores.
8. **Mejorar sustancialmente la información y análisis de oportunidades de mercado para las empresas** involucradas en la internacionalización y para las autoridades responsables de las políticas. Elaborar una base de potencial exportador a nivel de Estado y de catálogos de servicios y metodologías que son prestados por las diferentes Administraciones e instituciones.
9. **Implantar medidas y programas de agrupamiento de pymes** mediante el fomento de utilización de servicios comunes (centros de Marca, logísticos en origen o destino, compartición de canales de distribución, acceso a grandes compradores de manera integrada, agrupación de ofertas complementarias,...).
10. **Adecuar el sistema fiscal de tratamiento de intangibles**, equiparando los procesos de creación, protección y promoción de la Marca al tratamiento de estímulo de otros intangibles.
11. **Establecer medidas administrativas y fiscales que faciliten la incorporación de expatriados y de inmigrantes**, que conocen la realidad cultural, económica, etc. de otros mercados, en las políticas de promoción de la internacionalización.
12. **Modificar los criterios de asignación de plazas en la Red de Oficinas Comerciales en el Exterior** de manera que se estimule la especialización y conocimiento en profundidad de mercados.
13. **Reforzar y adecuar la formación a las necesidades de las empresas para la internacionalización**, mediante un mejor conocimiento de idiomas, la incorporación al profesorado de profesionales procedentes de actividades empresariales en el campo del comercio internacional, y estableciendo un sistema de prácticas en empresas en el exterior.

EDUCACIÓN

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

8. EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO

La disposición de un sistema educativo estable, con reducido fracaso escolar, orientado a la excelencia y conexas con el tejido empresarial es clave para la competitividad.

El sistema universitario español presenta buenos resultados en la generación de conocimientos pero adolece de diversas debilidades, como la reducida interrelación con la empresa, la gestión burocratizada, la escasa transferencia de conocimientos del sistema de I+D+i a las empresas, la masificación en determinadas titulaciones, la lenta adaptación a las nuevas demandas o el insuficiente estímulo del espíritu emprendedor.

A ello hay que sumar los problemas de carácter financiero y las carencias en cuanto a la adquisición y aplicación de ciertas habilidades o competencias básicas, como el uso de nuevas tecnologías, la capacidad para escribir y hablar en público correctamente, el dominio de idiomas, en especial del inglés, el trabajo en equipo, la dirección de grupos, la toma de decisiones, etc.

Con relación a la Formación Profesional (FP), el lento desarrollo de la Ley de las Cualificaciones y la FP del

año 2002 pone en riesgo de obsolescencia a todo el sistema de formación para el empleo. A pesar de los avances registrados en los últimos años, se sigue detectando un escaso prestigio social y un sistema excesivamente burocratizado que, especialmente entre las pequeñas empresas, desalienta y, en algunos casos impide, una mejora de la formación en los puestos de trabajo.

Es necesario dotar a los programas formativos de un mayor componente práctico, que permita un mejor conocimiento de la realidad y necesidades empresariales y establecer "puentes" entre la FP y la formación universitaria.

MEDIDAS PROPUESTAS

- 1. Alcanzar un acuerdo entre los partidos políticos en materia de educación que dote de estabilidad al sistema,** y permita revisar los módulos formativos, aumentar la calidad de la enseñanza básica y reforzar los conocimientos y habilidades ligados al mundo empresarial.
- 2. Enfocar la educación desde el aprendizaje y no desde la enseñanza,** evaluando los resul-

tados como elemento discriminador de los centros de enseñanza.

- 3. Impulsar la relación entre los estudiantes y profesores universitarios y las empresas,** a través de prácticas en las mismas para la transferencia de tecnología y conocimientos y el diseño curricular de las nuevas titulaciones de grado.
- 4. Mejorar la calidad de la formación priorizando el terreno de los idiomas y de las habilidades.**
- 5. Potenciar los estudios de FP.** Diseñar la oferta educativa desde las necesidades de la demanda (pymes) y corregir la deficiente dotación tecnológica para la formación específica y la debilidad de los sistemas de información y orientación. Además, habría que adoptar medidas para conciliar la formación con el desempeño del trabajo y reducir costes y trámites exigidos a las pymes para el acceso a cursos de FP.
- 6. Cambiar el modelo de gobernanza universitaria,** potenciando el papel de los Consejos Sociales como elemento básico de interrelación entre la Universidad

y la sociedad, tomando como modelo de referencia a los sistemas más exitosos, como el anglosajón. Adoptar medidas para evitar la excesiva permanencia de los alumnos en las Universidades.

7. Implantar un programa eficaz de formación continua, que permita la cualificación permanente de los trabajadores, con cambios normativos en la formación a distancia que favorezcan a las pymes. Desarrollar un plan nacional de formación y capacitación, adaptado a las necesidades empresariales, que posibilite el reciclaje de los desempleados y su cualificación técnica para desarrollar nuevas tareas. Este plan debería ofrecer financiación y ayuda a las pymes para que de forma autónoma desarrollen planes formativos a medida de sus necesidades.

8. Ampliar el uso de las nuevas tecnologías en materia formativa.

9. Introducir mecanismos de competencia y excelencia tanto en centros educativos como de investigación, con sistemas de evaluación permanentes y asociando la disposición de recursos públicos a resultados establecidos y objetivos. En los centros educativos deberían considerarse aspectos tales como la empleabilidad de los alumnos, la permeabilidad docente con el mundo empresarial, la formación práctica en centros de trabajo, y la adaptación de los contenidos y metodologías a los requisitos de la sociedad.

10. Fomentar el espíritu empresarial en la formación desde la escuela, con acciones específicas de orientación profesional en el ámbito universitario y la FP.

11. Acercar la Administración Pública a la realidad empresarial, posibilitando incluso periodos de prácticas de funcionarios en empresas o en organizaciones empresariales.

12. Potenciar el desarrollo de investigaciones desarrolladas por demandas empresariales. Producir ciencia no es sólo publicar estudios sino generar patentes de aplicación directa en la actividad empresarial.

13. Crear mecanismos de análisis para la formulación de las demandas sociales en el diseño de las nuevas titulaciones.

JUSTICIA

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

9. JUSTICIA

DIAGNÓSTICO

La disposición de un contexto institucional que aporte seguridad jurídica a los distintos agentes económicos es un elemento fundamental para la competitividad. La Justicia debe velar por la libertad de empresa y por el correcto desarrollo de las relaciones entre ciudadanos, empresas y Administraciones Públicas.

El sistema judicial español adolece de importantes problemas y carencias, en un entorno de notable incremento en los litigios emprendidos. En particular, los recursos judiciales son insuficientes, la especialización escasa, y la burocratización excesiva, con unos plazos de resolución de conflictos demasiado dilatados. Al tiempo, la proliferación legislativa lleva a la confusión y, en ocasiones, al incumplimiento. En definitiva, el sistema judicial actual genera costes elevados a las empresas, distorsionando sus procesos de toma de decisiones.

Es preciso, que la Justicia entienda que el tiempo es una variable fundamental en la actividad empresarial.

MEDIDAS PROPUESTAS

- 1. Reforzar con mejores medios a los Tribunales Mercantiles existentes** y proceder a la creación de nuevos Tribunales Mercantiles en zonas de elevada actividad económica.
- Reformar el sistema para **lograr una mayor rapidez y previsibilidad**. Dotar a la Justicia de los medios necesarios, en particular de nuevas tecnologías, incentivando su uso entre los magistrados.
- Impulsar y promover el arbitraje** en la resolución de conflictos en la actividad empresarial, a través de las Cortes de Arbitraje de las Cámaras de Comercio, como vía para agilizar y simplificar los conflictos mercantiles.
- Potenciar la mediación en la resolución de conflictos mercantiles**, como alternativa más ágil al recurso judicial, trasponiendo urgentemente en nuestro país la Directiva 2008/52/CE y dotando a los órganos jurisdiccionales de la posibilidad de instar a las partes en la mediación de asuntos civiles y mercantiles.
- Aplicar con diligencia la legislación vigente en materia de morosidad**, y en su caso, mejorarla, para asegurar su cumplimiento. En concreto, la Ley 3/2004 de Medidas de lucha contra la morosidad en operaciones comerciales, y la Ley 30/2007 de Contratos del sector público.
- Modificar los programas de selección y formación de jueces** incorporando o incrementando el peso en idiomas, uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y aspectos económicos y mercantiles.
- No penalizar en exceso la actividad empresarial imponiendo modelos de responsabilidad penal de las personas jurídicas**, que en nuestro ordenamiento jurídico ya están previstos en los procedimientos administrativos sancionadores, sin que, además, estén obligados por nuestros compromisos internacionales.

IGUALDAD

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

10. IGUALDAD

DIAGNÓSTICO

La mejora de la productividad requiere de un uso más eficiente de los recursos productivos disponibles. Un sistema normativo y unas condiciones de trabajo, en muchas ocasiones, demasiado rígidas y una cultura social en la que se mantiene una tradicional distribución de papeles en la vida familiar y laboral impiden o dificultan la plena participación en la economía de determinados colectivos de personas.

La brecha más evidente y de mayor dimensión económica puede ser la relativa a la formación de las mujeres y su presencia en la actividad empresarial. El desaprovechamiento de recursos públicos y privados derivados de una infrautilización de la formación de las mujeres, generalmente con mejores calificaciones medias, es indiscutible. No sólo se trata de incorporar a las mujeres a la empresa sino de que ocupen las responsabilidades que les corresponden por cualificación y capacidad.

Las políticas de igualdad deben dirigirse a facilitar la mejora de la productividad mediante la eliminación de obstáculos que limiten la capacidad de desarrollo profesional de per-

sonas con determinadas condiciones particulares pero que deseen estar en el mercado laboral.

España ha experimentado rápidos cambios socioeconómicos cuya traslación a la actividad empresarial está siendo demasiado lenta. Entre ellos destacan la creciente incorporación de las mujeres a la formación superior y de inmigrantes y sus familias al mercado de trabajo, que ofrecen conocimientos y actitudes diferenciales y que en un mundo crecientemente globalizado pueden facilitar el acceso a otros mercados y consumidores, o de personas jubiladas que disponen de experiencias que pueden ser de suma utilidad para la transmisión de conocimientos y la mejora de la competitividad.

Por ello, los ámbitos de avance en materia de igualdad son múltiples y sus consecuencias sobre la actividad productiva pueden ser muy significativas, siempre y cuando tengan una incidencia positiva en la mejora de la productividad y de la competitividad.

MEDIDAS PROPUESTAS

- 1. Facilitar mediante medidas fiscales la prestación gratuita de servicios de guarderías y apoyo para familias en las que trabajen los cónyuges con niños en edad previa a la escolarización obligatoria.**
- 2. Establecer horarios de trabajo que hagan compatible la vida familiar con la laboral.**
- 3. Impulsar el teletrabajo e introducir más flexibilidad en los horarios de trabajo.**
- 4. Considerar como gastos deducibles en el IRPF aquellos derivados e imprescindibles para la incorporación plena de los dos miembros adultos de un hogar al mercado de trabajo** (por ejemplo, sueldo de empleados del hogar).
- 5. Fomentar la creación y desarrollo de proyectos empresariales que presten servicios a familias con personas que necesitan de una especial atención,** como niños, minusválidos o ancianos.

6. **Propiciar que por iniciativa propia las empresas realicen planes de igualdad** mediante la creación de un distintivo de "calidad" en materia de igualdad.
7. **Potenciar los programas públicos de apoyo a la creación de empresas por parte de mujeres**, como el PAEM, e **inmigrantes**.
8. **Establecer un sistema de identificación permanente de aquellos obstáculos a los que se enfrentan los grupos en condiciones de desigualdad**, en el desarrollo de su carrera profesional.
9. **Poner en práctica un plan conjunto de todas las Administraciones Públicas para la concertación de plazas y servicios privados para la atención a la dependencia.**
10. **Implantar programas específicos de formación y orientación activa para colectivos en riesgo de exclusión social** que faciliten su inserción laboral.

OTRAS REFORMAS ESTRUCTURALES

PROPUESTAS
ANTE
LA CRISIS

11. OTRAS REFORMAS ESTRUCTURALES

DIAGNÓSTICO

Las reformas estructurales planteadas deberían integrarse en una estrategia global de liberalización e introducción de **competencia** en los mercados. En la economía española siguen existiendo numerosas restricciones a la libre competencia en distintos mercados, derivadas de una legislación inadecuada. Los procesos de liberalización acometidos han ofrecido, en términos generales, buenos resultados, mejorando la eficiencia de nuestro sistema económico en su conjunto y elevando el nivel de bienestar de los ciudadanos. No obstante, sería pertinente evaluar con detalle estos procesos para corregir errores y potenciar avances, así como valorar la posibilidad de introducir mayor competencia en algunos sectores y actividades mediante la reforma de legislaciones que crean barreras de entrada o de salida innecesarias.

La disposición de una **regulación** sencilla, conocida y eficiente, junto con la preservación de la **unidad de mercado**, son factores necesarios para garantizar la capacidad competitiva de la economía.

La creación y expansión del Estado de las Autonomías en España ha

generado una configuración político-territorial con notables beneficios, pero con un evidente exceso de regulación económica que está dificultando el funcionamiento de los mercados, la libre circulación de factores de producción, bienes y servicios, el desarrollo empresarial y la mejora de la competitividad. La descentralización política y económica ha generado distintos niveles de intervención económica, desde las Comunidades Autónomas a los Ayuntamientos, con amplios poderes regulatorios y que, en muchos casos, están creando barreras de entrada a empresas de otras demarcaciones y segmentando el mercado.

Es preciso acometer un proceso de reducción y simplificación de la actual normativa y limitar el desarrollo de la nueva legislación sólo a lo estrictamente imprescindible, introduciendo mecanismos de evaluación de los costes de la legislación y de vigilancia de la unidad de mercado, y evitar el recurso a la regulación para solucionar problemas específicos.

Por otra parte, las **infraestructuras**, especialmente las de transporte, no sólo son determinantes de la productividad y competitividad de la economía y de las empresas. Las infraestructuras son parte funda-

mental de la eficiencia productiva y de la cohesión social y territorial, especialmente en un país periférico como España. Las tradicionales infraestructuras de transporte siguen siendo fundamentales, junto con otras dotaciones más específicas, como son las energéticas, tecnológicas, sociales, etc., así como la eficiencia en su gestión.

La dotación de capital físico de nuestra economía ha mejorado sensiblemente en los últimos años pero, en parte debido a un mal diseño y en parte como consecuencia del propio aumento de la actividad, se detectan estrangulamientos en las infraestructuras que dificultan la mejora de la competitividad. Además, el hecho de ser España un país periférico intensifica la necesidad de disponer de unas adecuadas infraestructuras de conexión con el resto de Europa.

Por ello, las Cámaras consideran adecuado apostar por un incremento de la inversión pública en infraestructuras, pero requieren que su destino se analice y contraste con la visión y necesidades de las empresas para mejorar su eficiencia. Asimismo, demandan una mayor participación del sector empresarial en la gestión de infraestructuras básicas.

La incorporación de **innovación** en las empresas permite mejorar sus productos y procesos, resultando en ventajas en materia de comercialización, capacidad exportadora, creación de empleo y productividad. Sin embargo, España dista de los puestos de liderazgo en los diferentes indicadores referidos la I+D+i. Al tiempo, nuestra especialización se centra en sectores de intensidad tecnológica y demanda medias, con efectos adversos sobre la innovación.

El gradual cambio en el modelo productivo de la economía española debería tomar como base el incremento en el nivel tecnológico del tejido empresarial español, en particular, de las pymes. Para ello, es preciso articular un programa nacional de apoyo a la innovación, con acciones específicas adaptadas a la pymes y a las actividades de intensidad tecnológica media-baja, con sistemas eficaces de interrelación entre la investigación universitaria y la empresa, con servicios avanzados y el capital humano adecuado, y estimulando la rápida incorporación por parte de las empresas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC). El éxito de las políticas públicas de apoyo a la innovación pasa por reducir la complejidad asociada a la obtención de estas ayudas por parte de las pymes y por el establecimiento de canales sencillos de distribución de información lo más personalizados posible.

El **medio ambiente** constituye un factor más del entorno competitivo de la empresa, y como tal debe gestionarse como posible fuente de ventaja comparativa. De este modo, el planteamiento de una política de sostenibilidad moderna, centrada en

la conjunción de la necesaria protección medioambiental con el crecimiento, puede proporcionar una significativa mejora de la productividad y de la competitividad empresarial.

No obstante, subsisten ciertos aspectos que limitan los potenciales efectos positivos de la integración del medio ambiente en la política económica. En particular, se carece de un marco estable de protección medioambiental, con competencias asumidas por Administraciones Públicas muy diversas y, en ocasiones, poco coordinadas, desembocando en una proliferación normativa que introduce confusión, ineficiencia y costes. Al tiempo, subsisten deficiencias en materia de tratamiento y gestión de residuos, política de vivienda y espacios naturales, etc. con indudables efectos perniciosos sobre la competitividad de los sectores más vinculados o dependientes del medio ambiente.

Por ello, en tiempos de crisis no debe dejarse de lado la necesidad de incorporar las cuestiones medioambientales en la agenda de política económica, velando por la consecución de un crecimiento sostenible que haga compatible la rentabilidad empresarial con el mantenimiento del medio ambiente.

MEDIDAS PROPUESTAS

Liberalización y competencia

1. Instar a la **Comisión Nacional de Competencia a elaborar un informe con las líneas básicas de un Plan Nacional de liberalización y de introducción de**

competencia en España. Dicho Plan debería contar para su elaboración con el concurso tanto del sector público como del privado.

2. **Revisar y profundizar los procesos de liberalización desarrollados en los denominados sectores regulados** (energía, telecomunicaciones, transporte aéreo, etc.).
3. **Avanzar con mayor rapidez en la liberalización de servicios de interés general** (servicios portuarios, servicio postal, transporte de mercancías por ferrocarril, etc.).
4. **Analizar el papel de las empresas públicas autonómicas y municipales y su impacto sobre las condiciones de competencia en los mercados.**
5. **Establecer mecanismos eficaces de cooperación entre todas las autoridades responsables de la aplicación de la política de competencia,** para establecer un sistema de defensa de la competencia armónico y más eficiente.

Regulación y unidad de mercado

1. Celebrar una **Conferencia Interterritorial** con el objetivo de alcanzar un **Pacto entre todas las Administraciones Públicas en materia de simplificación y mejora de la regulación.**
2. Incorporar **estudios de impacto sobre la unidad de mercado,** de manera obligatoria, a los proyectos legislativos.

3. Responsabilizar al **Gabinete de Presidencia del Gobierno** en la definición y ejecución de un **Programa Nacional de "Mejora de la Regulación"**.
4. Crear una **"Comisión para la Mejor Regulación"** con participación de agentes privados que colabore en la definición del Programa Nacional de "Mejora de la Regulación" y que informe con carácter preceptivo de aquellos proyectos legislativos que supongan un impacto económico importante sobre las empresas.
5. Elaborar un **inventario permanentemente actualizado de la regulación y de los trámites administrativos que afectan a la actividad de las empresas**, para analizar los problemas regulatorios y determinar sus soluciones, y realizar un seguimiento anual de los programas de actuación establecidos.
6. Propugnar **modelos o formularios únicos**, especialmente para las autorizaciones y registros de empresas y/o productos, así como para las licencias de competencia municipal. Revisar los trámites y favorecer la labor de rediseño, simplificación y mejora de procedimientos administrativos soporados por las empresas.
7. Incluir en toda nueva normativa una **estimación del coste económico sobre las empresas**, a partir de la metodología del Modelo de Costes Estándar, utilizado en otros países europeos.

Infraestructuras de transporte

1. **Reducir las exigencias de acceso al uso de la infraestructura ferroviaria para el transporte de mercancías**, para incrementar la competencia y facilitar el desarrollo de este tipo de transporte. Para ello, es necesario establecer los mecanismos institucionales que garanticen la libre concurrencia e igualdad de trato en la liberalización ferroviaria, del mismo modo a lo realizado en el ámbito de las telecomunicaciones.
2. **Reorientar la política de infraestructuras ferroviarias hacia un mayor desarrollo de este modo de transporte para mercancías.**
3. **Estructurar un sistema eficiente de conexión intermodal efectiva y garantizar la interoperabilidad.** Acometer las inversiones necesarias que faciliten un mejor uso simultáneo de los diferentes modos de transporte de mercancías (conexiones intermodales, características de apeaderos,...).
4. **Mejorar las infraestructuras transfronterizas y las redes transeuropeas con Francia**, dados los estrangulamientos existentes en las vías terrestres, tanto por carretera como por ferrocarril. Exigir en el seno de la Unión Europea una acción coordinada y consensuada de inversiones en infraestructuras de transporte en territorio francés para garantizar la comunicación efectiva y de calidad entre España y el conjunto del continente europeo.

5. **Impulsar un programa de nuevas infraestructuras ligeras de carácter empresarial para las pymes gestionadas por la iniciativa privada** (centros de comunicación, viveros empresariales, dársenas de transporte, etc.).
6. **Adecuar las redes de transporte público a las necesidades de los polígonos industriales y zonas de concentración empresarial**, para reducir atascos y problemas de movilidad que se generan en estas áreas.
7. **Fomentar la gestión privada de infraestructuras públicas y promover sistemas público-privados de financiación de infraestructuras.**
8. **Eliminar barreras al desarrollo de infraestructuras de interés general evitando trabas locales.** Suprimir obstáculos burocráticos y excesivas exigencias medioambientales o de otro carácter que alarguen innecesariamente plazos de ejecución de infraestructuras, así como su coste.
9. **Evitar el encarecimiento en los costes de expropiación para el desarrollo de infraestructuras públicas.** La plusvalía generada por el cambio de utilidad del suelo debe revertir a la sociedad.

Innovación

1. **Mantener un sistema de incentivos fiscales a la I+D**, con un esquema semejante al aún vigente pero con algunas modificaciones que mejoren su

utilización y rendimiento como instrumento de estímulo. En este sentido se recomienda:

- a. Permitir la compatibilidad de las deducciones por I+D con las bonificaciones a la Seguridad Social, por contratación de personal investigador, para mejorar el nivel competencial del personal implicado en los proyectos.
- b. Introducir un sistema de crédito fiscal, que permita a las empresas que por su volumen de beneficios no hayan podido realizar la totalidad de su posible deducción, utilizar el sobrante en un número limitado de ejercicios fiscales posteriores.
- c. Incluir como gasto deducible la redacción y preparación de los informes técnicos de calificación necesarios para la obtención de los informes motivados del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- d. Reducir la incertidumbre derivada de la aplicación de las deducciones, con la edición de un manual de aplicación de los incentivos preparado por la Agencia Tributaria, que explique con claridad y una única doctrina interpretativa, los casos posibles más habituales.
- e. Establecer un silencio positivo limitado en el tiempo, de modo que se pueda solicitar el reconocimiento del beneficio de la Agencia Tributaria, y que ésta disponga de un tiempo máximo limitado para responder a la solicitud de modo negativo.

2. Crear una **red de información sobre innovación específica para pymes**, que permita centralizar la comunicación con éstas, relativa a actividades y bonificaciones de I+D+i, con la colaboración de la red de Cámaras de Comercio, y en la que participasen las diferentes Administraciones del Estado.
3. Promover el **asociacionismo para la innovación**, especialmente entre las pymes: creación de espacios de la innovación, lugares donde las empresas pueden comprobar, in situ, las herramientas o procesos tecnológicos; fomentar fórmulas de cooperación empresarial, mediante mecanismos flexibles, en áreas transversales de interés de las empresas, tales como formación, calidad y medio ambiente, etc.
4. Agilizar la **gestión de la I+D+i y la difusión de los resultados de la investigación**, reduciendo los trámites administrativos demandados.
5. Crear y consolidar las **infraestructuras y espacios de apoyo científico-tecnológico y a la innovación** (Centros Tecnológicos, Laboratorios, Incubadoras,...).
6. Mejorar la **coordinación entre los niveles autonómicos y el estatal** en las acciones de estímulo de la I+D+i.
7. Potenciar la **movilidad del personal investigador** de alta cualificación desde la Universidad y los organismos públicos de investigación hacia las empresas.

Medio Ambiente

1. Crear y consolidar los **mercados de bienes medioambientales**. Asignar derechos de propiedad definidos, aplicables y comercializables para los bienes o servicios medioambientales.
2. Aumentar la **cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas** en el diseño y aplicación de las políticas medioambientales. En particular, en lo referido al ámbito de la Administración Local.
3. **Simplificar y reducir la legislación en materia medioambiental**, en particular para las pymes: compilar textos refundidos de la diversa legislación y elaboración de normativa simplificada para las pequeñas empresas (calificación de "pequeños productores de residuos", "declaración simplificada de residuos", etc.).
4. Contener y reducir las **emisiones de efecto invernadero**. Negociar acuerdos con la industria.
5. Mantener una **política de ordenación del territorio estable**, con una clara definición de los espacios protegidos y su grado de protección.
6. Mejorar las dotaciones de centros para el **tratamiento de residuos y contaminantes**. Impulsar el reciclaje.

Cámaras

@ambres @ámaras @anberak

Cámaras de Comercio camaras.org